

DECRETO 1592 DE 2015

(agosto 3)

D.O. 49.593, agosto 3 de 2015

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 77 de la Ley 489 de 1998 y 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Lina María Castaño Mesa identificada con cédula de ciudadanía número 60362431, en el cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25, de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (Anspe).

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

Tatiana Orozco de la Cruz.